

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **Homenaje al extinto Concejal Titular VÍCTOR HUGO MENACHO EGUEZ.**

(Cuarto Intermedio)

\* **Juramento del Concejal Suplente César Daniel Ojeda Figueredo, en carácter de Concejal Titular de la Junta Municipal (Nota PJM/Nº 112/19).**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.680/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.939/18, referente a la Minuta ME/N° 8.771/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, desde Cnel. Ramón Paredes hasta Cnel. Alejo Silva.
2. Mensaje N° 1.681/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.896/18, referente a la Minuta ME/N° 8.729/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor Leandro Aponte, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta Tte. 2° Eladio Escobar.
3. Mensaje N° 1.682/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.028/18, referente a la Minuta ME/N° 9.897/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta Dr. Emiliano Paiva.
4. Mensaje N° 1.683/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.033/18, referente a la Minuta ME/N° 9.902/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Florentino Oviedo, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta la Avda. Juan León Mallorquín.
5. Mensaje N° 1.684/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.101/18, referente a la Minuta ME/N° 9.978/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta la Avda. Carlos Antonio López.
6. Mensaje N° 1.685/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.821/18, referente a la Minuta ME/N° 8.666/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura



horizontal termoplástica de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta la Avda. Santísimo Sacramento.

7. Mensaje N° 1.686/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.769/19, referente a la minuta verbal del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se urgió a la Intendencia Municipal a que, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan Regulador de la Ciudad y la Ley Orgánica Municipal, proceda a la aplicación inmediata de la medida de urgencia de Suspensión de Obras, en la construcción que se está levantando en la calle Agustín Pío Barrios entre César López Moreira y San Martín.
8. Mensaje N° 1.687/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.505/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico y circunstanciado que considere todos y cada uno de los puntos propuestos a través de la Minuta ME/N° 12.232/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual presenta el Proyecto de Ordenanza que regula el ritmo de trabajo de las obras que afectan a las arterias viales ya sea por reparación, mantenimiento, construcción de calles, desagües, etc. en la Ciudad de Asunción.
9. Mensaje N° 1.688/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.271/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 11.969/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual se hacía eco de padres de alumnos del Colegio San Cristóbal, quienes manifestaban que los conductores de transporte escolar no poseen indumentaria ni calzado adecuados para tal actividad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a designar suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de brindar mayor cobertura, control y cumplimiento de lo establecido con relación al tema, en la Ord. N° 67/02 “Que Reglamenta el Transporte Público Colectivo denominado “Transporte Escolar”.
10. Mensaje N° 1.689/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.265/18, referente a la Nota ME/N° 2.157/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denunciaban que en la calle San José, en toda su extensión, el tránsito se vuelve caótico a raíz del congestionamiento por el estacionamiento indebido en largas filas y en ambas manos y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, proceda a la verificación y monitoreo pertinente a fin de ordenar el tráfico.
11. Mensaje N° 1.690/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.888/18, referente a la Minuta ME/N° 8.721/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Alejo Silva, desde la Avda. Madame Alicia Lynch hasta Don Evacio Perinciolo Merlo.
12. Mensaje N° 1.691/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.291/17, referente a la Minuta ME/N° 7.068/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Facundo Machaín, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle R.I. 18 “Pitiantuta”.
13. Mensaje N° 1.692/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.765/18, referente a la Minuta ME/N° 8.598/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la



cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Federación Rusa, desde Cecilio Da Silva Lovera hasta la Avda. Gral. José de San Martín.

14. Mensaje N° 1.693/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.941/18, referente a la Minuta ME/N° 8.773/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 2° Benigno Cáceres, desde Juan Pablo Gorostiaga hasta Don José Pappalardo.
15. Mensaje N° 1.694/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.940/18, referente a la Minuta ME/N° 8.772/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sinforiano Buzó Gómez, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Elisa Lynch.
16. Mensaje N° 1.695/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.742/19, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 13.037/19, del Concejal Álvaro Grau, en la que hacía referencia a la gran cantidad de vehículos que fueran retenidos en operaciones de la Policía Municipal de Tránsito y que nunca fueron retirados por sus propietarios de las Bases Operacionales; a los efectos de anexar a la Resolución JM/N° 9.599/19 y a la Nota JM/N° 10.778/19, y remitir los informes en una sola respuesta.
17. Mensaje N° 1.696/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Ángel Ramón Mereles Cabrera.
18. Mensaje N° 1.697/19 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos, con derecho de usufructo, presentado por Petrona Rodríguez Chamorro, referente a un inmueble municipal.
19. Mensaje N° 1.698/19 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.391/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, en la parte concerniente al número de Cta. Cte. Ctral. del lote cedido en arrendamiento a la señora Azucena Zárate de Barrientos, debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 15-0986-23.
20. Mensaje N° 1.699/19 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos y acciones presentado por Teresa González Cáceres, referente a un inmueble municipal.
21. Mensaje N° 1.700/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.826/19, por la cual se derivó la Nota ME/N° 2.745/19, de la Coordinadora de Gremios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, a la Intendencia Municipal, a los efectos de informar sobre lo denunciado a través de la misma, referente a la cesión de espacios a permisionarios y a la gestión del Jefe de Mantenimiento de la citada dependencia.
22. Mensaje N° 1.701/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adena N° 1, de fecha 06 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**



23. Mensaje N° 1.702/19 S.G., la I.M. remite la Nota JM/N° 4.587/17, referente a la Minuta ME/N° 5.281/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica y la reparación de la calle R.I. 18 Pitiantuta y la calle Dr. Facundo Machaín.
24. Mensaje N° 1.703/19 S.G., la I.M. remite la Nota JM/N° 5.536/17, referente a la Minuta ME/N° 6.286/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ocara Poty Cue mí, desde Sargento 1° Tomás Lombardo hasta Cnel. Juan Porta O'Higgins.
25. Mensaje N° 1.704/19 S.G., la I.M. remite la Resolución JM/N° 9.223/19, referente a la Minuta ME/N° 12.343/19, del Concejal Álvaro Grau, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de Fiscalización Tributaria, proceda a intervenir el local conocido como "Katherinespa Portillo", ubicado en la calle Argüello N° 1.235 casi Kostianovsky, debiendo constatar si posee Licencia Comercial, como asimismo si cumple con los requisitos establecidos para la actividad comercial que ofrece, conforme a la normativa vigente.
26. Mensaje N° 1.705/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Limpia Concepción Caballero.
27. Mensaje N° 1.706/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019, para la "Adquisición de kits para víctimas de Ycuá Bolaños" ID N° 365.354, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
28. Mensaje N° 1.707/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, para el "Servicio de Gestión de Eventos para la Cumbre Anual de la Red de Mercociudades" ID 366.667, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
29. Mensaje N° 1.708/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019, para la "Adquisición de bolsas negras para residuos sólidos" ID N° 367.857, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
30. Mensaje N° 1.709/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.639/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para modificar los contratos principales firmados con las Empresas PLASMA S.A., LA BANDEJA de Patricia Fernández, y el INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2018 "Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Catering – ID N° 347.053", en lo concerniente a los Puntos 1. Menú Cíclico y 2. Recetario del Menú, mediante la suscripción del pertinente Anexo, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la Resolución de Homologación por parte de la Junta Municipal. Se remiten los Anexos para su aprobación correspondiente.
31. Mensaje N° 1.710/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.635/2019 I., que veta parcialmente el Art. 1° de la Resolución JM/N° 9.848/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el que se resolvió devolver a la Intendencia Municipal los Mensajes N° 1.452/19 S.G.,



de fecha 30 de julio de 2019 y N° 1.506/19 S.G., de fecha 8 de agosto de 2019, a fin de que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, se realice una previsión de los requerimientos en materia de Ampliación/Reprogramación Presupuestaria y derive a la Corporación Legislativa en un expediente único, teniendo en cuenta el plazo establecido dentro del Ejercicio Fiscal 2019, en materia de modificaciones presupuestarias, de conformidad al considerando de la referida resolución.

32. Mensaje N° 1.711/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.946/18, referente a la Minuta ME/N° 8.778/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Don José Pappalardo, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Elisa Lynch.
33. Mensaje N° 1.712/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Licitación Pública Nacional, para la “REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” ID N° 361.597, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre cambio en la fecha de presentación y apertura de ofertas.**
34. Mensaje N° 1.713/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.649/2019 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para al ampliación de monto del Contrato Principal firmado con la Empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/18 “Adquisición de escobillones” – ID 343.650, conforme al cuadro obrante en el referida resolución.
35. Mensaje N° 1.714/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 09 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2018 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 342.605, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
36. Mensaje N° 1.715/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Karen Espínola, en el que solicita declarar de Interés Municipal el material disco compacto denominado “Aprendo Catando”.
37. Mensaje N° 1.716/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Rodolfo Javier Zuccolillo, Cónsul General Honorario de la República de la India, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 12.320/19, derivado a la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.346/2019 S.G., por el cual se remitió la Nota Verbal N° BUE/096/2019, de la Embajada de la República de la India, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se solicita la denominación de una calle como “Mahatma Gandhi”. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
38. Mensaje N° 1.717/19 S.G., la I.M. remite la nota presentada por la Sra. Mariví Vargas, en la que solicita declarar de Interés Municipal el material CD + DVD denominado “Canto de Esperanza”.





39. Mensaje N° 1.718/19 S.G., la I.M. remite copia del expediente presentado por el Sr. Naohiro Ishida, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, en el que solicita autorización para la colocación de un monumento conmemorativo (escultura de acero o material similar a definir con base de hormigón armado o metal, con una altura de aproximadamente 5 metros) y realizar la plantación de los árboles más representativos del Japón y del Paraguay (50 plantines de cerezos y 50 plantines de lapacho), a llevarse a cabo en el litoral del Palacio de Gobierno, en la Costanera de la Ciudad de Asunción.
40. Mensaje N° 1.719/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Génesis Elizabeth Villaverde Ortiz.
41. Mensaje N° 1.720/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.616/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 704/19 S.G., referente al expediente de María Victoria Gómez de Zárate, para que a través de la Dirección de Catastro se elabore un informe que aclare la Cta. Cte. Ctral. las dimensiones, linderos y superficie, a ser rectificadas en la Resolución JM/N° 2.806/08, sugerida a través del Dictamen N° 5.098/19.
42. Mensaje N° 1.721/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Santiago Ramón Romero Caballero.
43. Mensaje N° 1.722/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.076/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 10.908/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la situación del Convenio con la Empresa Rodríguez Hnos., referente a la instalación y/o retiro de carteles señalizadores de las calles, asimismo, investigar la destrucción de un bien patrimonial del municipio y proceder a denunciar ante los estamentos correspondientes.
44. Mensaje N° 1.723/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Mabel Beatriz Teresita Villanueva.
45. Mensaje N° 1.724/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.518/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 472/19 S.G., referente al expediente presentado por la señora Julia Del Rosario López de Otazo, por el cual solicita compra de terreno, a fin de que se notifique a la recurrente, que una vez presentada la factura de cancelación efectiva por el arrendamiento y tributos municipales, se procederá a la Adjudicación en Venta.
46. Mensaje N° 1.725/19 S.G., la I.M. remite el expediente del Centro de Investigación y Estudios en Administración Pública y Gobernabilidad (CIAG), por el que se solicita declarar de Interés Municipal el “II Seminario Internacional de Municipalismo – La Autonomía Municipal en el Paraguay: 27 años de vigencia de la Constitución”, a llevarse a cabo el **viernes 8 de noviembre de 2019**, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.
47. Mensaje N° 1.726/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 331/19, de la Coordinación de Derechos Humanos de la Intendencia Municipal, dependiente de la Dirección General de Gabinete, por el cual se solicita autorización para la colocación de “Baldosas por la Memoria”, en la calle



Fulgencio R. Moreno N° 884, en homenaje a: Dora Marta Landi, Alejandro José Logoluso, José Nell, Nelson Rodolfo Santana y Gustavo Edison Melgar Insaurralde.

48. Mensaje N° 1.727/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el memorándum N° 332/19, de la Coordinación de Derechos Humanos de la Intendencia Municipal, dependiente de la Dirección General de Gabinete, por el cual se solicita autorización para la colocación de “Baldosas por la Memoria”, en el Parque Carlos Antonio López, en homenaje a Héroes Civiles que ofrendaron sus vidas por la libertad y la democracia en el Paraguay.
49. Mensaje N° 1.728/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
50. Mensaje N° 1.729/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Zully Elizabeth Torres Garozzo.
51. Mensaje N° 1.730/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Ana María Bruno.
52. Mensaje N° 1.731/19 S.G., la I.M. remite el pedido de transferencia de lote a favor de Juan Francisco Olmedo Florentín, presentado por Nélida Florentín Vda. de Vergara.
53. Mensaje N° 1.732/19 S.G., la I.M. remite el pedio de compra de terreno presentado por Isidro Ortiz.
54. Mensaje N° 1.733/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.403/19, referente a la Minuta ME/N° 12.450/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 33 Orientales entre Azara y Cerro Corá, del Barrio Bernardino Caballero, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
55. Mensaje N° 1.734/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.858/19, referente a la Nota ME/N° 2.706/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Jorge, quienes manifestaban que la Avda. Madame Lynch casi Cnel. Alejo Silva se encuentra en pésimas condiciones y llena de baches, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
56. Mensaje N° 1.735/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.177/19, referente a la Nota ME/N° 2.542/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denunciaban la existencia de un bache en la calle México y Luis Alberto de Herrera, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
57. Mensaje N° 1.736/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.263/19, referente a la Nota ME/N° 2.569/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pettirossi,



quienes manifestaban que la calle Ana Díaz entre Capitán Arturo Battilana de Gásperi y Tte. Otazú, se encuentra en pésimo estado, dificultando el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

58. Mensaje N° 1.737/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.262/19, referente a la Nota ME/N° 2.568/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifestaban que la calle Ana Díaz entre Pozo Favorito y Mayor Enrique Sánchez D., se encuentra con baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
59. Mensaje N° 1.738/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.261/19, referente a la Nota ME/N° 2.567/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifestaban que la calle Tte. Juan Alcorta desde Pozo Favorito hasta Tte. Otazú, se encuentra con baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
60. Mensaje N° 1.739/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.183/19, referente a la Nota ME/N° 2.548/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifestaban que en la calle Gral. Bruguez entre Eusebio Ayala y 9 de Marzo existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
61. Mensaje N° 1.740/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.182/19, referente a la Nota ME/N° 2.547/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Antonio, quienes manifestaban que en la calle Guillermo Arias casi Testanova existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
62. Mensaje N° 1.741/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.178/19, referente a la Nota ME/N° 2.543/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Dr. Francia, quienes denunciaban que en la calle Piribebuy entre Hernandarias y Colón existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
63. Mensaje N° 1.742/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.797/19, referente a la Minuta ME/N° 11.806/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Itaipú y Arroyo Itay, del Barrio Itay, a fin de dar respuesta al reclamo de la Comisión Vecinal Oñondivepá.





64. Mensaje N° 1.743/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.246/19, referente a la Minuta ME/N° 12.270/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. 1° Víctor Bareiro y Tte. 1° Francisco Niedevergen, del Barrio Virgen del Huerto.
65. Mensaje N° 1.744/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.572/19, referente a la Minuta ME/N° 11.550/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Gral. Francisco Miranda, hasta llegar a 21 Proyectadas.
66. Mensaje N° 1.745/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.324/19, referente a la Minuta ME/N° 12.359/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionaban el arreglo de la Avda. Rca. Argentina c/ Facundo Machaín y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una solución al problema planteado.
67. Mensaje N° 1.746/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.329/19, referente a la Minuta ME/N° 12.364/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano, por el cual se solicita el arreglo de la calle Hernandarias y Gral. Díaz y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
68. Mensaje N° 1.747/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.330/19, referente a la Minuta ME/N° 12.365/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, quienes peticionaban el arreglo de la carpeta asfáltica de las calles Alas Paraguayas y Teresa Lamas Carísimo y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo planteado.
69. Mensaje N° 1.748/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.336/19, referente a la Minuta ME/N° 12.371/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes peticionaban el arreglo de la calle Tte. Alcorta y Campo Vía y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo planteado.
70. Mensaje N° 1.749/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.446/19, referente a la Minuta ME/N° 12.503/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del pavimento de la calle Facundo Machaín y Avda. Madame Lynch, del Barrio Villa Aurelia.
71. Mensaje N° 1.750/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.845/18, referente a la Minuta ME/N° 10.751/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Rojas Silva entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, al costado del Colegio Salesiano, en atención al bache de gran magnitud que existe en el lugar.
72. Mensaje N° 1.751/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.669/18, referente a la Minuta ME/N° 8.510/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Eloy Páez desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente.
73. Mensaje N° 1.752/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.661/18, referente a la Minuta ME/N° 8.502/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la



cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la Avda. Santísima Trinidad, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Julio Correa.

74. Mensaje N° 1.753/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.963/18, referente a la Minuta ME/N° 10.878/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sgto. 1° Tomás Lombardo, en toda su extensión.
75. Mensaje N° 1.754/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.714/18, referente a la Minuta ME/N° 8.550/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle 34 Curuguateños, desde Prócer Juan Manuel Iturbe hasta la Avda. Dr. Felipe Molas López.
76. Mensaje N° 1.755/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.717/18, referente a la Minuta ME/N° 8.553/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sargento 1° Manuel Benítez, desde la calle Julio Correa hasta Gerónimo Zubizarreta.
77. Mensaje N° 1.756/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.718/18, referente a la Minuta ME/N° 8.554/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gerónimo Zubizarreta, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Santísima Trinidad.
78. Mensaje N° 1.757/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.721/18, referente a la Minuta ME/N° 8.557/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Cnel. Alcides Basualdo.
79. Mensaje N° 1.758/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.043/18, referente a la Minuta ME/N° 9.912/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ciudad de Lérica desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Juan León Mallorquín.
80. Mensaje N° 1.759/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.087/18, referente a la Minuta ME/N° 9.964/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Brasil, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Cerro León.
81. Mensaje N° 1.760/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.089/18, referente a la Minuta ME/N° 9.966/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cadete Carlos Sisa, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado.
82. Mensaje N° 1.761/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.092/18, referente a la Minuta ME/N° 9.969/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de



la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tatajyvá, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado.

83. Mensaje N° 1.762/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.093/18, referente a la Minuta ME/N° 9.970/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Pedro Juan Caballero, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León.
84. Mensaje N° 1.763/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.094/18, referente a la Minuta ME/N° 9.971/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Noruega, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Juan León Mallorquín.
85. Mensaje N° 1.764/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.096/18, referente a la Minuta ME/N° 9.973/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cala'a, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta Tte. Salvador Prats Gill.
86. Mensaje N° 1.765/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.097/18, referente a la Minuta ME/N° 9.974/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Ñuflo de Chaves, desde la Avda. Carlos Antonio López hasta la calle Cnel. Florentino Oviedo.
87. Mensaje N° 1.766/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 12 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" ID N° 358.092, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
88. Mensaje N° 1.767/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.347/18, referente a la Minuta ME/N° 8.180/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Camino a San Blas, desde Niño Jesús hasta Cnel. Miguel Ramos Alfaro.
89. Mensaje N° 1.768/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.293/17, referente a la Minuta ME/N° 7.070/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Pedro P. Peña, desde la Avda. Dr. Guido Boggiani hasta la calle Tte. 1° José D. López.
90. Mensaje N° 1.769/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.059/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 446/19 S.G., por el cual se respondió a la Nota JM/N° 8.744/18, referente a la Minuta ME/N° 9.585/18, del Concejala José Alvarenga, a fin de que remita copia de la Licencia Comercial y de la Habilitación Ambiental emitidas por la Municipalidad de Asunción, de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM, así como también un



informe pormenorizado del Plan de Gestión Ambiental presentado a la SEAM y del grado de cumplimiento de las Medidas de Mitigación recomendadas en el mismo.

91. Mensaje N° 1.770/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 17 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
92. Mensaje N° 1.771/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.971/19, referente a la Minuta ME/N° 11.981/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Rodí y Comandante Gamarra.
93. Mensaje N° 1.772/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.883/19, referente a la Minuta ME/N° 12.973/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual hacía referencia a la incesante quemazón de basuras en la Costanera de Asunción, principalmente en la zona norte de la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a la intervención con medidas que vayan desde la limpieza y recolección de basuras en los bañados y en la Chacarita, además de una campaña de concientización ambiental para evitar la quema de basura.
94. Mensaje N° 1.773/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rafaela Portillo Benítez.
95. Mensaje N° 1.774/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Shopping Villamorra”, que tiene por objeto conceder el padrinazgo del Paseo Central de la Avda. Mcal. López en el tramo comprendido entre las calles Charles de Gaulle, San Roque González y Tte. Zotti.
96. Mensaje N° 1.775/19 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 9.839/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al nombre, debiendo ser lo correcto: “Mirtha Elizabeth Coronel de Urunaga”, asimismo, se deberá rectificar el Art. 1°, en la parte que refiere al lindero norte, debiendo ser lo correcto: “...y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0018-21. Respecto al precio se estará por el criterio de la Junta Municipal en atención a la variación del salario mínimo.
97. Mensaje N° 1.776/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.891/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.092/19 S.G., referente al expediente de Elida Cáceres, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1413-13, con Finca N° 4.072, ubicado en calle Epopeya Nacional y Cnel. Bóveda, Barrio Puerto Botánico, del Distrito de Santísima Trinidad, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación a precio de Mercado Municipal y Valor Promedio de Mercado Inmobiliario, para su posterior estudio y consideración en la Corporación Legislativa.
98. Mensaje N° 1.777/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.887/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la



cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 942/19 S.G., referente al expediente de Luis Emilio Lombardo González, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación a precio de Mercado Municipal y Valor Promedio de Mercado Inmobiliario, para su posterior estudio y consideración en la Corporación Legislativa”.

99. Mensaje N° 1.778/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.757/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N° 1.935/18, de la señora María Victoria Ramírez Jou, Productora Ejecutiva en representación de HEI FILMS, por la cual se autoriza a la Intendencia Municipal la concesión de la exoneración 100% del pago de impuestos municipales, a la Película “Leal”, de conformidad al Dictamen N° 6.217/18, de fecha 26 de julio de 2018, de la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal.
100. Mensaje N° 1.779/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Pedro Rolando Ortiz Cabral, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
101. Mensaje N° 1.780/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.709/2019 I., por la cual se declara desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/19 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas y Equipos de la Dirección de Vialidad” - ID N° 355.728. Asimismo, se solicita la autorización para realizar un nuevo llamado en caso de que persista la necesidad de la provisión.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.800/19, del Abog. Daniel Candia Heyn, Ujier Notificador de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual comunica que en los autos caratulados “Isabel Rivas Ortellado c/ Res. N° 4.422, del 17 de mayo de 19, dictada por la Junta Municipal de Asunción”, el Tribunal de Cuentas, Primera Sala, ha dictado la providencia de fecha 19 de agosto de 2019, por la cual se corre traslado de la demanda.
2. N° 2.801/19, de la Prof. Laura Jazmín Galeano, Directora Inicial 1° y 2° C de la Escuela Básica N° 9 “Adela Speratti”, ubicada en la Avda. España N° 1.566 entre Ayala Velázquez y Gral. Santos, por medio de la cual solicita que se proceda nuevamente a la pintura de la franja peatonal, a la colocación de lomadas en ambos carriles y de carteles que indiquen reducir velocidad por zona escolar, así como la presencia de un efectivo policial que colabore a la hora de cruzar la intersección.
3. N° 2.802/19, de la Sra. Gloria Juana Vega de Rojas, a través de la cual solicita que se agregue la S.D. N° 1.144, de fecha 8 de agosto de 2019, emanada del Juzgado de Paz del Distrito de San Roque, al Expediente N° 19.885/17, a los efectos de ser considerado en la Resolución Municipal de dicho expediente, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.340/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 2.803/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
5. N° 2.804/19, del Consejo del Plan Regulador, mediante la cual remite su dictamen con relación a la Nota ME/N° 2.518/19, del Escribano Daniel Vierci Casaccia, por la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 163/18 del Plan Regulador, remitida





a dicho Consejo a través de la Nota JM/Nº 11.466/19, en virtud a lo resuelto en la Resolución JM/Nº 9.356/19.

6. Nº 2.805/19, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite su dictamen con relación a la Nota Nº 490/2019 S.G., por el cual se remite el Expediente Nº 24.904/18, de César Ramón Villalba Alfonzo, con el Informe Técnico Nº 37/19, sobre el cumplimiento de los indicadores urbanísticos establecidos en el Plan Regulador.
7. Nº 2.806/19, de la Sra. Antonia Gavilán y del Sr. Juan de Dios Bordón, a través de la cual solicitan medida cautelar de urgencia, inscripción de la litis conforme a la Resolución JM/Nº 3.806/17, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, sobre terreno municipal.
8. Nº 2.807/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido del Sr. Julio César Sánchez Melgarejo, quien manifiesta que en la zona de la calle Dolores Vera y Primer Presidente se cuenta con un excedente de la Costanera el cual solicita sea destinado para un lugar de esparcimiento para los niños que residen en los alrededores, por lo que precisa el mejoramiento del mismo con materiales que se detallan en la nota y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. Nº 2.808/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan que en la calle Constitución entre Mcal. López y Eligio Ayala existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la referida arteria, así como el mejoramiento de la lumínica, por la inseguridad de la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido de arreglo de calle y remita el pedido de mejoramiento de la lumínica a la ANDE.
10. Nº 2.809/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido presentado por la directiva de la Escuela Básica Nº 213 “Gral. José de San Martín”, del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que existen árboles que precisan ser podados de forma urgente, ya que ponen en peligro la seguridad de los niños que acuden a la institución y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. Nº 2.810/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes manifiestan que en la calle Lombardo y Tte. Almada se encuentra un frigorífico denominado Minerva, del cual diariamente observan que emergen humos negros y olores fuertes, por lo que peticionan la verificación correspondiente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, tome intervención del caso y que requiera a la empresa las documentaciones que la habiliten para dicha actividad.
12. Nº 2.811/19, del Sr. Jorge Salama, por medio de la cual solicita la intervención municipal sobre la calle Lamas Carísimo casi Facundo Machaín, en las inmediaciones del Polideportivo “San Diego”, con la colocación de cepos y utilización de grúas, en atención al estacionamiento de vehículos a pesar de su prohibición.



13. N° 2.812/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece que los e-sports son una actividad deportiva”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
14. N° 2.813/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Fondo Económico Anual de Capitalidad”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
15. N° 2.814/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 1.909/02 “De Loteamientos”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
16. N° 2.815/19, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite su dictamen con relación a la Nota ME/N° 1.542/17, de la Sra. María Elvira Llano de Gauto, sobre modificación del Plan Regulador, a fin de posibilitar la implantación del uso “Salón de Eventos” en los inmuebles ubicados sobre la Avda. Madame Lynch, en virtud de lo resuelto en la Resolución JM/N° 7.502/18.
17. N° 2.816/19, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite su dictamen con relación al expediente caratulado “Consulta de Anteproyecto, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”, presentado ante la Intendencia Municipal, por el cual se solicita la aplicación de excepciones a la construcción y que guarda relación con el inmueble situado en la Avda. Mcal. López esq. Brasil, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0319-24.
18. N° 2.817/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan que en todo el tramo de la Avda. Félix Bogado y 21 Proyectadas ocurren accidentes debido a que los vehículos transitan a alta velocidad, por lo que peticionan la colocación de reductores de velocidad y las respectivas señalizaciones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
19. N° 2.818/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que existe un excedente de terreno sobre la calle Toba casi Tobatí, el cual fue destinado para una plazoleta, pero no está siendo utilizado como tal, existiendo dos vehículos en desuso que bloquean el espacio, así como la construcción de una muralla, por lo que solicitan el retiro de los vehículos y la verificación e informe del excedente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
20. N° 2.819/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Nacional “Dr. Fernando de la Mora”, ubicado en la calle Año 1811, Ana Díaz y Guaranía, del Barrio Pinozá, quienes manifiestan que existen escombros que precisan ser retirados con tractores, ya que se encuentran acumulados dentro del predio, así como la necesidad de destronque de un árbol que está completamente seco y la poda de los demás, a fin de resguardar la integridad y bienestar de los niños y, en ese



sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

21. N° 2.820/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan que el paseo central de la Avda. Félix Bogado se encuentran muy descuidado, por lo que peticionan la limpieza y el hermoseamiento del mismo, así como la señalización de los cruces peatonales, ya que se encuentran desgastados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
22. N° 2.821/19, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la cual notifica que, en fecha 13 de septiembre de 2019, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.615/19, por la cual se resolvió: “1°) Ordenar la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio. 2°) Ordenar a la Municipalidad de Asunción la suspensión del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, en base a las consideraciones expuestas en la presente resolución. 3°) Designar al Abog. Javier Garay como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio”; el cual guarda relación con la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 338.879.
23. N° 2.822/19, del Abog. Nilson Rubén Torres, en representación de Julio César Martínez, por la cual solicita se rechace lo peticionado a través de la Nota ME/N° 2.638/19, que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, se ratifiquen las Resoluciones JM/N° 6.233/18 y JM/N° 8.422/19, que guarda relación con el inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-14, del Distrito de Santísima Trinidad. Asimismo, se da por notificado de ambas resoluciones. Se adjuntan antecedentes.
24. N° 2.823/19, del Sr. José Cateura y de la Sra. Lourdes Amarilla, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Club Cerro Lambaré, situado en El Salto N° 9.999, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2049-03 a través de la cual solicitan el usufructo del inmueble municipal en la cual se encuentra asentado el referido club.
25. N° 2.824/19, de la Sra. Gladys Galeano y del Sr. Jorge Sánchez, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo del SIMUCA, por medio de la cual hacen referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicitan que se recomiende a la Intendencia Municipal, por resolución, la no implementación del sistema hasta tanto se expida la Contraloría General de la República, dictamen mediante, ante una posible recomendación de reevaluar el Proceso Licitatorio y la Ejecución del Contrato.
26. N° 2.825/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por los motivos esgrimidos en la nota.
27. N° 2.826/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de la Directora de la Escuela Básica N° 664 Primer Presidente Constitucional del Paraguay, ubicada en Sargento Alvarenga entre Tte. Velázquez y Capitán Rivas, quien solicita la colocación de reductores de velocidad en las inmediaciones de la citada escuela, así como las señaléticas correspondientes y la



poda de algunos árboles añejos que se encuentran minados de termitas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé una solución a los reclamos.

28. N° 2.827/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de un reclamo presentado por la Comisaría N° 21, que se encuentra ubicada en las calles 18 Proyectadas entre EE.UU. y Brasil, por la cual se solicita la realización de una minga ambiental por parte de la Dirección de Servicios Urbanos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, dé curso favorable a lo solicitado.
29. N° 2.828/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita al Pleno el estudio y elaboración de un Proyecto de Ordenanza referente al “Turismo Inclusivo para la Ciudad de Asunción”, en atención a los argumentos que se exponen en la nota.
30. N° 2.829/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.
31. N° 2.830/19, de la Sra. Gladys Galeano y del Sr. Jorge Sánchez, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo del SIMUCA, por medio de la cual hacen referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicitan que el Pleno de la Corporación emita una resolución por la cual se recomiende a la Intendencia Municipal la suspensión de toda actividad del Consorcio TX tendiente a la implementación del citado sistema hasta tanto se expida la Contraloría General de la República.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.582/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.269/19, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas de cercamiento que se llevan adelante, aparentemente, en los lotes que pertenecerían al Parque Pavetti, en tal sentido, solicitaba que la Asesoría Jurídica del Ejecutivo Municipal informe si esas tareas tienen que ver con la recuperación efectiva del predio o de avances que pudiera haber con relación a la demanda que tiene la familia Pintos, por usucapión, en contra de la Municipalidad, respecto al referido predio, a fin de conocer la situación jurídica del juicio para recuperar ese inmueble.

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 1.582/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.652/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.258/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinente para la modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para el “Mejoramiento vial de



distintas calles de la Ciudad de Asunción – ID N° 287.552”, con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I., mediante la suscripción del pertinente Anexo, de conformidad a lo establecido en el Art. 62° de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al detalle inserto en la resolución. Asimismo, se remite el Anexo para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.258/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 1.652/19 S.G., que resuelve: *“Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para el “MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 287.552”, con la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la resolución de homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle:*

**PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

<i>Monto del Contrato Principal.</i>	<i>24.995.526.731.</i>
<i>Monto de la Adenda N° 1.</i>	<i>1.000.763.747.</i>
<i>Monto de la Adenda N° 2.</i>	<i>(-) 7.311.</i>
<i>Monto de la Adenda N° 3.</i>	<i>(-) 16.121.225.</i>
<i>Monto de la Adenda N° 4.</i>	<i>3.978.914.714.</i>
<i>Total Contrato Principal + Adendas 1, 2, 3 y 4.</i>	<i>29.959.076.656.</i>
<i>Porcentaje de modificaciones en relación al contrato principal.</i>	<i>19,86%</i>

*El precio total a pagar a la Contratista, considerando el Contrato Principal, y las Adendas, alcanza el monto total de Gs. 29.959.076.656. (Guaraníes Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Seis), IVA incluido.*

**PLAZO DE LA OBRA.**

<i>Plazo del Contrato Principal</i>	<i>180 días</i>
<i>Plazo de la Adenda N° 1</i>	<i>15 días</i>
<i>Plazo de la Adenda N° 2</i>	<i>0</i>
<i>Plazo de la Adenda N° 3</i>	<i>0</i>
<i>Plazo de la Adenda N° 4</i>	<i>21 días</i>
<i>Total Contrato Principal + Adendas 1, 2, 3 y 4.</i>	<i>216 días</i>
<i>Porcentaje de variación</i>	<i>20 %</i>

**Art. 2°:** REMITIR la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho.

**Art. 3°:** Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar”.

**Art. 2°:** APROBAR la Adenda N° 4 al Contrato UOC3 N° 08/2015 suscrita entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, remitida por Mensaje N° 1.652/19 S.G.

**Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.





3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.676/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 1.940/19, del Departamento de Contratos de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten las resultas de la protesta promovida por la Firma Puntal Construcciones contra la adjudicación resultante de la Licitación Pública Nacional para el “Alquiler de Camiones y Maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 353.198.

**\*Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.676/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 1.940/19, del Departamento de Contratos de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten las resultas de la protesta promovida por la Firma Puntal Construcciones contra la adjudicación resultante de la Licitación Pública Nacional para el “Alquiler de Camiones y Maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 353.198 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 2.759/19, de la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por medio de la cual hace referencia a los hechos protagonizados por los taxistas nucleados en la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) para reclamar la reglamentación de las plataformas digitales UBER y MUV por parte de la comuna capitalina y, en tal sentido, solicita un informe con relación a si se han promovido mesas de diálogo para atender la situación suscitada entre los taxistas agremiados a APTA y las plataformas UBER y MUV, así como si se ha regulado y/o reglamentado el funcionamiento de ambas aplicaciones en la comuna; si la Junta Municipal ha presentado amparo constitucional, de carácter urgente, contra la APTA y otros gremios u organizaciones vinculados a los mismos, conforme a lo consagrado en la Constitución Nacional, solicitando se garanticen el libre tránsito vehicular y peatonal de las personas en la Ciudad de Asunción y, específicamente, en las inmediaciones de la municipalidad y, en su caso, acompañen copia de la documentación respectiva.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe de todo lo actuado, al Ministerio de Justicia y Trabajo”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 980/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal se refiere a la Resolución JM/N° 5.843/18, a través de la cual se adjudica en venta a favor de la señora Luz Marina Avalos de Ayala, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1273-23, con Finca N° 5.318, ubicado en Calle I casi Ruta Transchaco; Barrio Loma Pytá, del Distrito Santísima Trinidad.

2) Nota ME/N° 2.764/19, de Luz Marina Avalos de Ayala, por la cual solicita autorización para la prosecución de pagos por el lote que le fuera adjudicado en venta.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 5.843/18, de fecha 30 de mayo de 2018, de conformidad a lo expuesto en el**



considerando del presente dictamen. Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudaciones, recepcione los pagos conforme al monto establecido en el Art. 2º de la Resolución JM/Nº 5.843/18, previo cálculo de los recargos generados a la fecha, correspondiente al lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1273-23, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad. Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza Nº 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento. Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, notifique a la recurrente que en caso de un nuevo atraso en el cumplimiento de su obligación se procederá en virtud de lo establecido por el Art. 45 de la Ordenanza Nº 33/95: *“La mora en el pago de 12 (doce) meses implicará la rescisión inmediata del contrato. La Municipalidad tasará las mejoras y el correspondiente a las cuotas abonadas, con el fin de indemnizar al comprador. La indemnización se hará efectiva tan solo después que el lote se halle a disposición de la Municipalidad”*.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 1.031/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente a nombre del señor Samer Mohamad, sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-0416-01, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 6.918, del Distrito de Nuestra Señora Santa María de la Asunción.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **CEDER EN USO PRECARIO**, la fracción con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-0416-01, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 6.918, del Distrito de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, a favor del señor SAMER MOHAMAD, cuyas dimensiones linderos y superficie se detalla en el informe de la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 23 de abril de 2019, a fs. 157 de autos, de conformidad al considerando del presente dictamen. Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario a favor del recurrente. Art. 3º) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción. Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que notifique al recurrente sobre la obligación del pago del canon por uso de suelo, conforme lo prevén los Arts. 33 y 34 de la Ord. Nº 33/95”.

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 640/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.569/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.468/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos, quienes reclaman el problema que se genera con la acumulación de agua en la intersección de la Avda. Fernando de la Mora y Bartolomé de las Casas en los días de lluvia.

**\*Recomendación:** “**TOMAR NOTA** del Mensaje Nº 640/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 11 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.



8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 744/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.001/18, referente a la Minuta ME/N° 10.915/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a los constantes retrasos en la intersección de las Avenidas De La Victoria y Eusebio Ayala, debido a un enorme bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 744/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 745/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.003/18, referente a la Minuta ME/N° 10.917/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban el arreglo de la calle Choferes del Chaco y Toribio Pacheco, debido a que en el lugar hay un bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 745/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 750/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.051/19, referente a la Minuta ME/N° 10.995/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mcal. Estigarribia casi Mayor Bullo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 750/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 751/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.057/19, referente a la Minuta ME/N° 11.001/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Genaro Romero casi Avda. Sacramento, del Barrio Cañada del Yvyray.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 751/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar**



**y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 770/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.102/19, referente a la Minuta ME/N° 11.054/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Eusebio Ayala y Nazareth.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 770/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 773/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.814/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala en su intersección con la Avda. De La Victoria, donde se encuentra un gran bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 773/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 799/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.854/18, referente a la Minuta ME/N° 10.760/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Guillermo Arias entre Tte. Pedro Rodi y Dr. Mario Mazzei, en atención al pésimo estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 799/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 804/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.910/18, referente a la Minuta ME/N° 10.819/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al mantenimiento y reparación de la calle Tte. Fariña e Independencia Nacional.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 804/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección**



**General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.064/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.454/18, referente a la Minuta ME/N° 10.353/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Manduvirá y Hernandarias, debido al mal estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.064/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.076/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.450/18, referente a la Minuta ME/N° 10.349/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Estero Bellaco y Díaz de Pefaur, al costado del Hospital Militar.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.076/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al el Mensaje N° 1.081/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.350/18, referente a la Minuta ME/N° 9.183/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras entre Choferes del Chaco y Santa Cruz de la Sierra, debido al estado calamitoso en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.081/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.124/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.244/18, referente a la Minuta ME/N° 10.129/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Guillermo





Arias en su intersección con la calle Dr. Paiva, teniendo en cuenta el mal estado que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.124/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.129/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.686/18, referente a la Minuta ME/N° 9.537/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 6ª Proyectadas y Ayolas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.129/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.174/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.615/18, referente a la Minuta ME/N° 10.513/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Dr. Abente Haedo y Chaco Boreal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.174/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.411/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.065/19, referente a la Minuta ME/N° 12.083/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle India Juliana casi Roque González, del Barrio Tembetary.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.411/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de julio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.429/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 10.739/19, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 33 Orientales entre Cerro Corá y Azara.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.429/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de julio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 718/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.917/18, referente a la Minuta ME/N° 10.827/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Piribebuy y 15 de Agosto.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 718/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 748/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.286/19, referente a la Minuta ME/N° 11.241/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cnel. Félix Cabrera y Sucre.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 748/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 9 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.063/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.456/18, referente a la Minuta ME/N° 10.355/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Paiva y Guillermo Arias, del Barrio San Antonio, debido al mal estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.063/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.114/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.565/19, referente a la Minuta ME/N° 11.543/19, del Concejal Víctor



Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle O'Leary casi Lugano.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.114/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

28. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.211/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2019 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIVIL DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLAZAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” –ID N° 364.403, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.211/19 S.G., referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2019, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIVIL DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLAZAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”- ID N° 364.403, a fin de que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias técnicas y administrativas correspondientes, efectúe las modificaciones sugeridas en el considerando del presente dictamen”.**

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.584/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde la Resolución JM/N° 8.563/19, referente al expediente de Juan Cabrera Silva y otro, sobre Proyecto de Fraccionamiento, a los efectos de notificar a los recurrentes la necesidad de presentación de planos aprobados actualizados y otros.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal a la espera de la presentación de los planos actualizados de construcciones y de la adecuación e implementación fáctica del retiro reglamentario a las medidas obligatorias, para la prosecución de trámites en su caso”.**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.616/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de OSVALDO JAVIER GULINO KLEIN Y SILVIA BEATRIZ ALFONSI DE GULINO, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento por ensanche y anexión.

**\*Recomendación: “1º) APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la calle Cap. Gumercindo Sosa y Proyecto de Anexión de Ctas. Ctes. Ctrales correspondientes a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros 14-0675-01 y 14-0675-22, Fincas Nros. 27.667 y 22.745 (hoy Matrículas Nros. 33.773 y 33.774), del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Bruselas y Cap. Gumercindo Sosa, propiedad de OSVALDO JAVIER GULINO KLEIN y SILVIA BEATRIZ ALFONSI DE GULINO, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.408/18 y de la Resolución N° 216/19 DGDU/DCM, del 07/07/19; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado**



por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la calle Gumerindo Sosa”.

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.650/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS ALBERTO INSFRÁN OJEDA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0818-31 y 14-0818-32, Matrículas Nros. 10.685-U-A05 y 8.148-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en Hernando de Rivera casi Ruy Díaz de Melgarejo, propiedad de CARLOS ALBERTO INSFRÁN OJEDA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 14.647/18 y de la Res. N° 233/2019 DGDU/DCM, del 29/08/19**”.

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 13.186/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la aprobación del pedido realizado por la Embajada del Japón, sobre el proyecto de colocación de monumento en conmemoración de los 100 años de relaciones diplomáticas con Paraguay.

**\*Recomendación:** “**Art. 1º) AUTORIZAR la plantación de árboles de cerezos y lapachos en la intersección de la Avenida Costanera y Río Ypané por parte de la Embajada del Japón en conmemoración de los 100 años de establecimiento de relaciones diplomáticas entre Japón y Paraguay; y Art. 2º) APROBAR la colocación de un monumento conmemorativo a los 100 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y Paraguay, a ser ubicado en la intersección de la Avenida Costanera y la calle Río Ypané; consistente en una escultura de 6 metros de altura por 2,5 de ancho compuesta por una figura en composición dinámica con una vela de ñanduti que representa al Paraguay que insufla una esfera roja (sol) que simboliza al Japón**”. Se remite el dictamen de referencia.

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.505/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.152/19, referente a la Minuta ME/N° 12.170/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe del Plan de Trabajo del Policlínico Municipal y otras direcciones competentes, en atención a la provisión de infraestructura sanitaria y programas de prevención y atención a la salud, en los asentamientos.

**\*Recomendación:** “**Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.152/19, de fecha 16 de mayo de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.170/19, del Concejal Elvio Segovia, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa**”.

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.554/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.439/19, referente a la Minuta ME/N° 12.496/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Ybyrapytá entre Concepción y Paso de Patria, del Barrio Hipódromo,



con relación a que en el lugar se encuentra un montículo de basuras y escombros que cierran el paso peatonal.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.439/19, de fecha 12 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.496/19, del Concejal Ricardo Martínez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.555/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.020/19, referente a la Minuta ME/N° 12.031/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco de vecinos que residen en las cercanías de la Unidad de Excedentes, ubicada sobre la calle Caracará esquina Tte. López, quienes manifiestan que en el lugar existen chatarras y contenedores que son posibles criaderos de mosquitos y todo tipo de insectos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar el lugar y a la limpieza de todo el predio y los contenedores, así como también el retiro de las chatarras acumuladas en dicho lugar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.020/19, de fecha 30 de abril de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.031/19, del Concejal Antonio Gaona, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.557/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.415/19, referente a la Minuta ME/N° 12.462/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto al inmueble ubicado sobre la calle Dr. Facundo Machaín y Ángel Espinoza, en atención al estado de abandono en que se encuentra el lugar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.415/19, de fecha 12 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.462/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

37. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.630/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.591/19, referente a la Minuta ME/N° 12.643/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco del propietario de un local de comida, ubicado sobre la calle Tte. Rogelio Santacruz y José Asunción Flores, quienes manifiestan que frente a su predio se encuentra un salón de eventos que deposita sus desperdicios en la acera, donde se encuentra su local, sin estar embolsados, lo cual atrae a los animales, lo que hace que los residuos sean esparcidos sobre la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una inspección del lugar y que tome las medidas correspondientes, a fin de que se evite que se siga cometiendo estas faltas graves por parte del local y se prohíba que depositen sus desperdicios en la vía pública.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.591/19, de fecha 26 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.643/19, del Concejal Antonio Gaona, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**





38. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.663/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.892/19, referente a la Minuta ME/N° 12.982/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos, quienes manifiestan la falta de recolección de basuras en la zona del Barrio Ciudad Nueva, ya que solamente pasan dos veces por semana y en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a atender el reclamo.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.892/19, de fecha 31 de julio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.982/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.675/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.538/19, referente a la Minuta ME/N° 11.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ybyrapytá entre Pilar y Encarnación.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.538/19, de fecha 13 de marzo de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

40. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes mensajes:

1°) Mensaje N° 1.256/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.296/19, referente a la Minuta ME/N° 11.251/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velasco y Ricardo Marreo Mareco.

2°) Mensaje N° 1.291/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.289/19, referente a la Minuta ME/N° 11.244/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba se proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1° Ángel Velasco y San Jorge.

3°) Mensaje N° 1.299/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.944/19, referente a la Minuta ME/N° 11.952/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío y colocación de vereda de la calle Prof. Alexis Troche Boggino y Capitán Alfredo Placita.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación los antecedentes de los mensajes precedentemente mencionados, correspondiente a las minutas presentadas por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta favorable, a través de los mensajes respectivos y, remitir una copia del presente dictamen a la autora de las minutas, para su debida toma de razón”.**

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.359/19, del Concejal Ireneo Román, por



la cual solicita se declare de Interés Municipal la Tercera Exposición Científica “ASUNCIENCIA”, a realizarse el **27 de setiembre del cte. año**, en la explanada de la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal la Tercera Exposición Científica “ASUNCIENCIA”, organizada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, a realizarse el día 27 de setiembre del cte. año, en la explanada de la Municipalidad de Asunción”.**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 2.780/19, de la Sra. Fátima Morales Agüero, Ministra de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita se declare de Interés Municipal la “Correcaminata por un Paraguay Saludable”, a realizarse el **21 de setiembre** del año en curso.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el evento deportivo denominado “Correcaminata Por un Paraguay Saludable”, organizado por la Secretaría Nacional de Deportes, Secretaría Nacional de la Juventud, Municipalidad de Asunción, Junta Municipal de Asunción, Asociación Nacional Deportiva Universitaria del Paraguay y Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, a realizarse el día 21 de setiembre del cte. año”.**

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.779/2019, presentada por la Concejala Elena Alfonsi, el Mensaje N° 1.238/19 S.G., y la Minuta ME/N° 13.299/19, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por los cuales se solicita declarar de Interés Municipal la final de la COPA CONMEBOL SUDAMERICANA, a realizarse el día **9 de noviembre del cte.**, en el estadio Pablo Rojas, del Club Cerro Porteño.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal la “FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA”, que se llevará a cabo en el Estadio General Pablo Rojas del Club Cerro Porteño, el 9 de noviembre del año en curso”.**

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 207/19 S.G., a través del cual se solicita declarar de Interés Municipal la Obra de Teatro “Sin pelos en la Pelu”; 2) Mensaje N° 539/2019 S.G., por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal “Los museos se muestran”; y 3) Mensaje N° 829/2019 S.G., por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Festival “Temporal de Arte”.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa los siguientes expedientes: Mensaje N° 207/19 S.G., Mensaje N° 539/19 S.G., y Mensaje N° 829/19 S.G.”.**

45. Dictamen de la Comisión de Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, con relación al Mensaje N° 1.552/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.699/19, referente a la Minuta ME/N° 12.773/19, del Concejel Javier Pintos, donde solicitaba a la Intendencia Municipal que informe detalladamente sobre los kits de alimentos que reciben las víctimas del incendio del Supermercado Ycuá Bolaños.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir al Archivo de la Junta Municipal el Mensaje N° 1.552/19 S.G., con sus antecedentes, y una copia del dictamen,**



**incluido la respuesta del Ejecutivo Municipal, al autor de la minuta, Concejal Javier Pintos”.**

46. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Minuta ME/N° 13.173/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba que la Junta Municipal se adhiera al Proyecto de Ley de modificación de la fecha de celebración del día del niño e incorpore al calendario oficial, el 16 de agosto, como fecha de homenaje de la patria paraguaya a sus héroes, los Niños Mártires de Acosta Ñu.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 13.173/19, de fecha 12 de agosto de 2019; 2) COMUNICAR al Concejal Javier Pintos que lo solicitado por el mismo, en su momento, ya cumplió con todo el trámite administrativo institucional, por lo que volver a reiniciarlo en estas instancias, sería innecesario; y 3) REMITIR la Minuta ME/N° 13.173/19, de fecha 12 de agosto de 2019, al Archivo de la Corporación, con nueva copia de lo actuado anteriormente, al Concejal Javier Pintos”.**

47. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.778/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Pasaje gratuito para las personas adultas mayores de 70 años dentro del territorio nacional”.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley que establece el “PASAJE GRATUITO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 70 AÑOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL” y de todos sus antecedentes; 2) REMITIR el Proyecto de Ley de “PASAJE GRATUITO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 70 AÑOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”, con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, a fin que sus direcciones correspondientes emitan su parecer sobre el mismo, en el término de quince días; y 3) REMITIR, igualmente, copia del presente dictamen a las Comisiones de Desarrollo Productivo Humano y Social y de Equidad de Género de esta Junta Municipal, para su toma de conocimiento y, oportunamente, emitan parecer para su consideración, al tiempo de enviar la resolución del Cuerpo Legislativo al Congreso Nacional, donde se estudia el proyecto de ley en cuestión”.**

48. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.777/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual hace referencia al Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 228 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal”, que tiene por objeto modificar el límite de área permitida edificada de los solares.

**\*Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 228º DE LA LEY N° 3.966/10 Orgánica Municipal” y sus antecedentes; Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal, remitir nota a la Cámara de Diputados, expresando el parecer de este Cuerpo Legislativo, rechazando el referido Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 228º DE LA LEY N° 3.966/10 Orgánica Municipal” atendiendo los argumentos expuestos en el considerando del presente dictamen; y Art. 3º) REMITIR igualmente copia del presente dictamen**



**al Ejecutivo Comunal, a los efectos de su toma de razón para los efectos que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.344/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 886/19 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” – ID N° 341.951, al CONSORCIO KAPTEC, integrado por las Empresas KAPPA S.A. CONSULTORA y TECNICON S.A., por el monto de Gs. 573.850.310, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: “RECHAZAR la homologación de la Resolución N° 886/19 I., de fecha 18/07/19, remitida por Mensaje N° 1.344/19 S.G., por las razones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 13.474/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad, con el nombre de Juan Crisóstomo Centurión, en homenaje a su gran trayectoria periodística, educativa, diplomática y política, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
2. N° 13.475/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa Rosa, quienes manifiestan su preocupación por la formación de un vertedero ubicado sobre la calle Melchora Melgarejo entre Cnel. Manuel José Montiel y la Avda. Primer Presidente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza y retiro de basuras del lugar, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 13.476/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pavimentación de la capa asfáltica con material resistente que soporte el peso de transportes de carga y maquinarias pesadas sobre la calle Cnel. Manuel José Montiel, desde 8 de Junio hasta Lorenza Valdez de Martínez, del Barrio Santa Rosa, en carácter urgente, que proceda a la correcta señalización del tramo mencionado, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
4. N° 13.477/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa Rosa, quienes manifiestan su preocupación por el derrame de líquidos, presumiblemente de restos de aceite de motor sobre la calle 8 de Junio y Cnel. Manuel José Montiel y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar fiscalizadores, para constatar los hechos y deslindar responsabilidades sobre la denuncia y, posteriormente, intervenga a los responsables de dicho derrame, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 13.478/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Thomas Jefferson, tercer Presidente de los Estados Unidos y considerado el principal autor de



la Declaración de la Independencia de dicha nación en el año 1776, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.

6. N° 13.479/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al proyecto de obra de ensanche de la Avda. De La Victoria, lo cual conllevará la remoción de algunos árboles que se encuentran en el trazado de dicho ensanche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: - Que la Dirección General de Gestión Ambiental realice el inventario taxonómico arbóreo de la Avda. De La Victoria; - Que, la Dirección General de Obras incluya la remoción de los árboles que sea necesaria en el marco del plan y costo del proyecto, y; - Que la Dirección General de Gestión Ambiental proceda a la realización de una reforestación de la Avda. De La Victoria, considerando el ensanche del cual va a ser objeto.
7. N° 13.480/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Eligio Ayala c/ Estados Unidos.
8. N° 13.481/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Caaguazú, desde la Avda. De La Victoria hasta Naranjales, del Barrio San Pablo.
9. N° 13.482/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R. I. 6 “Boquerón”.
10. N° 13.483/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitan la reparación integral, recolección de basuras, limpieza, fumigación, arreglos de bancos, arreglos de la cerca y del parque infantil de la Plaza Batallón 40, ubicada sobre las calles Gral. Elizardo Aquino, Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de lo solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
11. N° 13.484/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan el retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Gral. MacArthur entre Quesada y Dr. Juan Eulogio Estigarribia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
12. N° 13.485/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Coronel Luis Irrazábal y Adela Speratti, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
13. N° 13.486/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la organización denominada “Primavera como antes”, que consiste en un mix de viejas tradiciones de la sociedad que comprende las décadas de los 60’s, 70’s, 80’s y 90’s, que se realizará el **22 de setiembre** en horas de la mañana sobre la calle Palma, del microcentro de Asunción.
14. N° 13.487/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una intervención dentro del predio del Parque





Urbano de Asunción y notifique a las autoridades del IPS sobre la limpieza y mantenimiento del mismo. Se adjuntan fotografías.

15. N° 13.488/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Juzgado de Faltas un informe respecto al procedimiento que denuncia un contribuyente, relacionado con el Expediente N° 03373/19, por los argumentos que se expresan en la minuta, como asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la denegación de la expedición del registro de conducir al contribuyente, por los motivos expuestos en la nota adjunta.
16. N° 13.489/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que sancione una ordenanza por la cual se incluya a la Ordenanza N° 35/96, que establece el catálogo de edificios y sitios de valor patrimonial, histórico, cultural de la ciudad de Asunción, a la residencia que perteneciera al Arq. Jorge Patiño Migone, ubicada sobre la Avda. Artigas y Juan de Salazar.
17. N° 13.490/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una urgente intervención y fiscalización municipal por la ocupación de varias casillas ubicadas sobre la Avda. Pettrossi N° 1.510 y la Avda. Perú, las cuales obstaculizan el acceso a la propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 12 – 871 – 01, perteneciente a la Sra. Lidia Parcerisa. Se adjuntan fotografías.
18. N° 13.491/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de replantear la medición para la marcación y señalización de la calzada sobre la Avda. Colón, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
19. N° 13.492/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de un frondoso árbol que se encuentra sobre la Avda. Santísima Trinidad y Río Pilcomayo.
20. N° 13.493/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un espejo convexo vial sobre la calle Guillermo Saraví y Las Perlas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
21. N° 13.494/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento del empedrado de la calle Ramona Martínez, como asimismo, el destranque de los registros de desagüe cloacal, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.495/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Salvador del Mundo, quienes hacen referencia a la obra de la parada de taxi en la Plaza Sociedad, ubicada en la calle Escrivá de Balaguer c/ Gilberto Aranda, la cual no reúne los requisitos y obstruye la vereda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga y tome las medidas correspondientes, conforme a las normativas vigentes e informe en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 13.496/19, del Concejal Rodrigo Buongermi, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “Hambre Cero”,



presentado por la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A Regional 9, Nivel 1, 2 y 3 – Capital.

24. N° 13.497/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la actividad denominada “Por una niñez y adolescencia más sana y un país más inclusivo a través de la toma de conciencia de la importancia de la lengua de señas para la comunicación con las personas con discapacidad auditiva”, llevada adelante por el Centro de Atención a personas con discapacidad auditiva “Escuela Rosa Peña”, a realizarse el **sábado 28 de setiembre del año en curso**, en la Costanera de Asunción.
25. N° 13.498/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Antolín Irala, desde Sargento Silva hasta Madame Lynch, en la brevedad posible.
26. N° 13.499/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual hace referencia a que han tomado conocimiento extraoficialmente de la sustitución del Director Ejecutivo del Fonacide, Ing. Cristian Meyer y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal se sirva remitir informe al respecto y, en su caso, informe acerca de la persona designada para el citado reemplazo, consignando los correspondientes méritos académicos.
27. N° 13.500/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual hace referencia a que la Avda. Costanera fue construida con el fin de dotar a la ciudad de una vía rápida de acceso y salida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que se mantenga la disposición de que la velocidad máxima en la citada arteria sea de 60km/h, e informe en un plazo no mayor a quince días.
28. N° 13.501/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un automóvil abandonado sobre la calle Tte. Andrés Insfrán esquina Tte. Juan Rivas, del Barrio Madame Lynch, e informe por escrito, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
29. N° 13.502/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, metros antes de llegar a Prof. Manuel Riquelme, e informe por escrito, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
30. N° 13.503/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento sobre la Avda. 21 Proyectadas y Adolfo Rojas Silva, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
31. N° 13.504/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Oliva casi Tte. César Díaz Pefaur, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
32. N° 13.505/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la



reparación de la calle Tte. Maximiliano Pérez y Cnel. Ecurra, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.

33. N° 13.506/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. 1° Silverio Molinas, desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea, como también de la calle Pastor Ibáñez, desde Vía Férrea hasta la Avda. Artigas, en la brevedad posible.
34. N° 13.507/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Alejandro Guanes y su intersección con la calle O'Leary, como también verifique las arterias mencionadas con relación a la acumulación de agua, en la brevedad posible.
35. N° 13.508/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle India Juliana, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Gral. Eduardo Torreani Viera.
36. N° 13.509/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Juventud y Deporte, desarrolle un programa activo de bolsa de trabajo para los jóvenes, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe de lo solicitado en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 13.510/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral del funcionario Héctor Toledo, de contratado a jornalero, considerando la necesidad del tratamiento de salud de su hija, que presenta un diagnóstico de diabetes 1, e informe de lo solicitado, en un plazo de ocho días.
38. N° 13.511/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro del colectivo chatarra abandonado sobre la calle Lucía García de Caballero y Grito de Dolores, del Barrio San Juan de Zeballos.
39. N° 13.512/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el informe técnico para el proyecto de desagüe pluvial, para su estudio y aprobación, de manera a que se incluya en el Presupuesto Municipal del año 2020, a solicitud de la Comisión Vecinal de Fomento San Miguel Arcángel, del Barrio San Blas, de Loma Pytã, e informe de lo actuado, en carácter urgente.
40. N° 13.513/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Poeta Carlos Guido Spano, desde 23 de Octubre hasta Eliseo Reclus. Se adjuntan fotografías.
41. N° 13.514/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Ramona Martínez entre Cnel. Manuel José Montiel y la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.



42. N° 13.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Francisco Roa y Ramona Martínez. Se adjunta fotografía.
43. N° 13.516/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Lorenza Valdez de Martínez entre Gral. Francisco Roa y Comandante Pedro Pablo Caballero. Se adjuntan fotografías.
44. N° 13.517/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Gral. Francisco Roa, desde Fulgencio Yegros hasta Lorenza Valdez de Martínez. Se adjuntan fotografías.
45. N° 13.518/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Ramona Martínez entre Comandante Pedro Pablo Caballero y Gral. Francisco Roa. Se adjuntan fotografías.
46. N° 13.519/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Lorenza Valdez de Martínez entre la Avda. Primer Presidente y Cnel. Manuel José Montiel. Se adjuntan fotografías.
47. N° 13.520/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Primer Presidente, desde Ramona Martínez hasta Lorenza Valdez de Martínez. Se adjuntan fotografías.
48. N° 13.521/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y notificación por falta de vereda en la calle Fulgencio Yegros y la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
49. N° 13.522/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle 22 de Junio y la Avda. Primer Presidente. Se adjunta fotografía.
50. N° 13.523/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la Avda. Primer Presidente y 22 de Junio. Se adjuntan fotografías.
51. N° 13.524/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Capitán José Domingo Lombardo entre la Avda. Gral. José Gervasio Artigas y Tte. Espinoza. Se adjuntan fotografías.
52. N° 13.525/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a



la señalización de la calle Sargento Esteban Martínez, desde Viuda de las Llanas hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.

53. N° 13.526/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle 8 de Junio entre Cañadón y Sargento Esteban Martínez. Se adjuntan fotografías.
54. N° 13.527/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle 8 de Junio entre Cañadón y Tte. Salustiano Mercado Moreno. Se adjunta fotografía.
55. N° 13.528/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. Salustiano Mercado Moreno, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta 8 de Junio. Se adjuntan fotografías.
56. N° 13.529/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Venezuela. Se adjuntan fotografías.
57. N° 13.530/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Francisco Roa y 8 de Junio. Se adjunta fotografía.
58. N° 13.531/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Gral. Francisco Roa entre 22 de Junio y Viuda de las Llanas. Se adjuntan fotografías.
59. N° 13.532/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Fulgencio Yegros entre la Avda. Primer Presidente y Gral. José María Delgado. Se adjuntan fotografías.
60. N° 13.533/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe el motivo por el cual el personal de la Policía Municipal de Tránsito no percibe beneficios por insalubridad e inseguridad, en carácter urgente.
61. N° 13.534/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe en 72 horas, la cantidad de expedientes demorados y los motivos, los cuales están sujetos a aprobación y que dependen de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Obras Particulares.
62. N° 13.535/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “Karú General”, a llevarse a cabo el **domingo 22 de setiembre del año en curso**, en la Plaza Italia, organizado por la Asociación “La Gral. Díaz no se cae”, a beneficio de las obras de mejoras edilicias y restauración de la Escuela Graduada N° 5 “Gral. José Eduvigis Díaz”.





63. N° 13.536/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe sobre la situación actual de todo el edificio del Solar Sarmiento, en específico si se solicitó autorización para inicio de alguna obra o permiso de demolición y todas las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento estricto de las Ordenanzas de Preservación del Patrimonio Histórico, Artístico, Arquitectónico y Urbanístico de nuestra ciudad.
64. N° 13.537/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice las gestiones correspondientes para la construcción de un acceso vehicular tipo mini puente sobre la calle Picada Diarte N° 1.515, del Barrio Dr. Roberto L. Pettit, de conformidad a la nota de los vecinos que acompaña a la minuta.
65. N° 13.538/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita otorgar la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al compatriota Camilo Pérez López Moreira, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
66. N° 13.539/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de denuncias realizadas por funcionarios de la Dirección General de Gestión Ambiental, debido a presuntas persecuciones realizadas por personal cercano al Director de dicha dependencia y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes: 1) Investigue acerca de los supuestos hechos de usurpación de funciones y persecuciones a personal de la Dirección General de Gestión Ambiental, en carácter urgente; 2) Remitir los antecedentes a la Comisión de Investigación para el seguimiento de los casos mencionados; y 3) Informe en un periodo de 15 días.
67. N° 13.540/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda al cierre del Paseo Central sobre la Avda. Eusebio Ayala y su intersección con Cedro, a fin de agilizar el tránsito, en carácter urgente, e informe en un plazo no mayor a 15 días.
68. N° 13.541/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia al incendio ocurrido sobre la calle Gondra y Mcal. López, detrás de la Estación del Ferrocarril, el cual afectó dos viejos vagones del Ferrocarril Carlos Antonio López y, en ese sentido, solicita se encomiende a las Comisiones Asesoras correspondientes, que sean convocadas las autoridades de Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima (FEPASA), del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Secretaría Nacional de Cultura, para buscar una solución para conservar el patrimonio histórico que constituyen los vagones del Ferrocarril Carlos Antonio López.
69. N° 13.542/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal se deje sin efecto la implementación del sistema de radar instalado sobre la Avenida José Asunción Flores (Costanera de Asunción) a los efectos de la regulación de velocidad de circulación de los vehículos y la eventual imposición de sanciones, debido a que la concepción inicial de la Costanera de Asunción, en su propio diseño estructural, fue el de constituirse como vía de acceso y salida rápidos a la Capital, por lo que establecer las limitaciones que en ocasiones van por debajo de 40 km/h, incluso, generará un despropósito y un embotellamiento innecesario en la referida zona. Además, la Ley N° 5.016/14 “De Tránsito y Seguridad Vial”, si bien considera el exceso de velocidad como una falta



grave, establece una gradación para la sanción y no simplemente el hecho de superar la velocidad permitida.

70. N° 13.543/19, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada sobre la calle Concejal Vargas y Del Maestro, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
71. N° 13.544/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual propone al Pleno de la Corporación que el Archivo y la Biblioteca de la Junta Municipal sea denominado con el nombre de Concejal Víctor Hugo Menacho Eguez, en reconocimiento a su responsable tarea como Concejal Municipal.
72. N° 13.545/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “II Encuentro de Intelectuales y Académicos Progresistas del Paraguay”, organizado por la Asociación de Desarrollo Económico y Cultural, a realizarse los días **12, 13 y 14 de diciembre del presente año.**
73. N° 13.546/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al servicio de recolección de basura a cargo de la Organización CARRUCOOP, en casi todo el perímetro del Barrio Obrero, el cual se rige por el convenio vigente con la Intendencia Municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar, en un plazo de quince días, sobre los pagos realizados a CARRUCOOP, por los servicios prestados en el presente año y, en caso de no haberse efectuado, cuál es la previsión programada para honrar la deuda.
74. N° 13.547/19, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de miembro de la Comisión Especial de FONACIDE, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación la realización de una adenda para el cambio del almuerzo escolar de 8 instituciones, en el sentido de cambiar el menú, en atención a lo expuesto en la minuta.
75. N° 13.548/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Asunción Coin Show 2019”, organizado por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay - ACONUPA, a realizarse el **23 y 24 de noviembre del presente año**, en las instalaciones del Banco Central del Paraguay.
76. N° 13.549/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itay, específicamente de las calles Ybyturuzú, Tte. Máximo Caballero y Santa Margarita de Youville, quienes solicitan la limpieza de patios baldíos y reforestación del sector mencionado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice una urgente intervención y notifique a los vecinos que no cuenten con veredas en la zona mencionada, así como también notifique a los propietarios de terrenos baldíos que no cuenten con vallas y veredas y la reforestación del sector mencionado con plantines de árboles nativos, a través del Departamento de Viveros del Jardín Botánico, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
77. N° 13.550/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Teniente 1° Juan Ramón Jiménez entre Doctor Justo Prieto y Capitán Pedro Villamayor, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.



78. N° 13.551/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue un pergamino de reconocimiento al corredor Derlys Ramón Ayala por haberse consagrado Campeón del Sudamericano en la Maratón de Buenos Aires.
79. N° 13.552/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante al cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda a nominar una calle de la ciudad como Dra. Martina Cárdenas Agüero, quien fue la primera directora general del ex Instituto Superior de Educación (ISE), hoy día, Instituto Nacional de Educación Superior (INAES), en atención a lo expuesto en la minuta.
80. N° 13.553/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Dr. Gustavo Ayala Echeverría, en reconocimiento a su relevante trayectoria e invaluable aporte como docente, médico e investigador paraguayo, así como por su lucha contra el cáncer y por haber contribuido en la formación ética y profesional de innumerables médicos.
81. N° 13.554/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional para el Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, teniendo en cuenta la nota de la Contraloría General de la República que refiere a la posibilidad de una nueva investigación del proceso licitatorio y que el tiempo de aplicación del proceso ha expirado el 21 de setiembre del presente año, solicita la rescisión del contrato. Se adjuntan antecedentes.
82. N° 13.555/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a comunicarse con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) para la reparación del desagüe cloacal ubicado sobre la calle Dr. Domingo Montanaro entre Tte. José Félix López y Jow Von Sastrow, del Barrio San Pablo, en carácter urgente. Asimismo, solicita que se proceda a la pavimentación de la capa asfáltica con material resistente u otro material que soporte el peso de transportes de carga y maquinarias pesadas sobre la calle Dr. Domingo Montanaro, a partir de la calle Tte. José Félix López, del Barrio San Pablo, así como también, proceda a la correcta señalización del tramo mencionado, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
83. N° 13.556/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a pavimentar la calle Gral. Rogelio Benítez, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle Antolín Irala, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta mapa de ubicación.
84. N° 13.557/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la ampliación de la Manzana con Cta. Cte. Ctral. N° 10 – 0632 – 00, parte de la Finca Municipal N° 10.121, del Distrito de la Encarnación, debido a que las ocupaciones en el lugar son de hace más de 40 años aproximadamente.
85. N° 13.558/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento sobre la calle Concejal Vargas entre Olegario Víctor Andrade y Guido Spano, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.



86. N° 13.559/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y reparación de la valla del canal de agua, proveniente de un arroyo ubicado sobre la calle Martínez Ramella y Cerro Corá, del Barrio Mburicaó, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a diez días. Se adjuntan fotografías.
87. N° 13.560/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a la demolición que se está llevando a cabo en la propiedad que fuera de la peluquería Velox, de unos 60 años de antigüedad, ubicada sobre la calle Montevideo esquina Ygatimí y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a los siguientes puntos: 1- Si la edificación en cuestión se encuentra catalogada o ha sido registrada como parte de los bienes que conforman el conjunto de “Edificios y Sitios de Valor Patrimonial, Histórico – Cultural de la Ciudad de Asunción; 2- Si han sido presentados los planos para la aprobación de la demolición de la edificación mencionada; 3- Las medidas adoptadas por el Ejecutivo Comunal, en caso de existir una solicitud de aprobación de planos de demolición de obras y; 4- De no existir dicha solicitud, informe sobre las acciones adoptadas, atendiendo las disposiciones del Reglamento General de Construcciones así como las contenidas en la Ley N° 3.966/10, referentes a la materia en cuestión. Se adjunta fotografía.
88. N° 13.561/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si existió autorización para la realización de un evento musical en el local gastronómico “Plaza Moiety”, ubicado sobre la Avda. Aviadores del Chaco casi Santísima Trinidad y, en caso de haber tenido autorización, informe respecto a los fundamentos legales que justificaron tal decisión, atendiendo que el local no cuenta con las instalaciones adecuadas para este tipo de eventos, además de su implantación en el entorno de barrios residenciales.
89. N° 13.562/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las calles Cedro, frente a la Terminal de Ómnibus; Mencia de Sanabria y Universitarios del Chaco. Se adjunta mapa de ubicación.
90. N° 13.563/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si la calle Marcelino Pérez, del Barrio Mburucuyá, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente, se encuentra dentro de los proyectos de pavimentación asfáltica a ser encarados por el Ejecutivo Municipal y, en caso afirmativo, remita las justificaciones técnicas correspondientes, analizando los aspectos urbanísticos, ambientales, de seguridad que han sido tenidos en cuenta para la toma de dicha decisión.
91. N° 13.564/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el urgimiento de los trámites administrativos para la contratación del personal para la fiscalización del almuerzo escolar del año 2019, e informe del retraso para la fiscalización del almuerzo escolar, en atención a lo expuesto en la minuta.
92. N° 13.565/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a las intervenciones que se realizaron en la estructura edilicia del Colegio Internacional, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.



93. N° 13.566/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de aparatos semafóricos sobre la Avda. Santísimo Sacramento y Avda. Primer Presidente.
94. N° 13.567/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y la pavimentación asfáltica de la calle Ñeembucú, desde Yvapuru hasta Yuasy'y, en la brevedad posible.
95. N° 13.568/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada y su señalización sobre la calle R. I. 6 "Boquerón" esquina José de la Cruz Ayala.
96. N° 13.569/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Mecánicos de Aviación antes de su intersección con Cirilo Rivarola, del Barrio Villa Aurelia.
97. N° 13.570/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de reductores de velocidad en la calle 8 de Setiembre, antes de su intersección con la calle Joel Estigarribia, además de la señalización correspondiente.
98. N° 13.571/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que promueva el cierre de los centros penitenciarios de Tacumbú y Buen Pastor considerando las condiciones de hacinamiento y otras cuestiones que se exponen en la minuta. Asimismo, solicita el traslado de los Centros Penitenciarios a lugares donde no haya tanta población, con el fin de desarrollar programas de rehabilitación, e informe de los avances, en un plazo de quince días.
99. N° 13.572/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Víctor Hugo Menacho Eguez, en atención a lo expuesto en la minuta.
100. N° 13.573/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una rampa peatonal sobre la calle Tte. Sindulfo Blanco esquina Mcal. López.
101. N° 13.574/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Blanca Romero de Viola, desde Olga Blinder hasta Carlos Alejo Pedretti, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
102. N° 13.575/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca las paradas obligatorias de los transportes públicos en el centro de Asunción, a fin de lograr el orden y la seguridad vial para los transportistas y los usuarios, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Centro de Empresarios del Transporte Público del Área Metropolitana y el Viceministerio de Transporte.
103. N° 13.576/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se establezca que la velocidad máxima permitida, para mejorar el tráfico vehicular de la Avda. Costanera, desde la Avda. Gral. Santos hacia el acceso zona norte, sea de 60km/h, en atención a lo expuesto en la minuta.





104. N° 13.577/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a las paradas de taxi que operan en Asunción sin habilitación correspondiente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, verifique y notifique a los conductores y/o propietarios de los cinco automóviles que generalmente operan sobre la Avda. Pettirossi y Pa'í Pérez para desmantelar inmediatamente la parada ilegal que montan en dicha dirección.
105. N° 13.578/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la asistencia a los organizadores del Festival Japonés Cultural - Gastronómico “Nihon Matsuri” 2019, a realizarse el **9 de noviembre del corriente año**, mediante la instalación de dos contenedores de basura y cierre durante una hora, entre las 16:00 y 17:00 horas, con acompañamiento de la Policía de Tránsito, de la calle J. Eulogio Estigarribia entre Roque González y Charles de Gaulle y de estas dos calles también entre su intersección con J. Eulogio Estigarribia y Hassler, según el circuito que se adjunta.
106. N° 13.579/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por la cual solicita declarar de Interés Municipal el Festival Japonés Cultural - Gastronómico 2019 “Nihon Matsuri”, a realizarse el **9 de noviembre del corriente año**, en el Centro de Convenciones Mcal. López.
107. N° 13.580/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Ing. Fernando Bertoni casi Mayor Vargas, del Barrio Mburucuyá, debido a la existencia de un bache de considerables dimensiones.